



# **PROGRAMA ANUAL 2025**

**SECRETARÍA DE FOMENTO AL  
DESARROLLO ECONÓMICO**

*Zempoala*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZEMPOALA,  
ESTADO DE HIDALGO**

**PROGRAMA ANUAL 2025**

**SECRETARÍA DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO  
TITULAR: LIC. MARTHA SONIA FERNÁNDEZ FUENTES**

**DIRECCIÓN DE TURISMO Y PUEBLO MÁGICO**

**TITULAR: YARET AGUIRRE CHÁVEZ**

**DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y MEJORA REGULATORIA**

**TITULAR: ROBERTO ARTURO ESPINOSA MENDOZA**

**DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**2**

# Índice

|                                                    | PÁG. |
|----------------------------------------------------|------|
| INTRODUCCIÓN-                                      | 5    |
| DIAGNÓSTICO-                                       | 7    |
| MISIÓN, VISIÓN Y VALORES-                          | 18   |
| ESTRUCTURA ORGÁNICA-                               | 22   |
| FUNCIONES Y ATRIBUCIONES-                          | 24   |
| MARCO NORMATIVO-                                   | 32   |
| OBJETIVO GENERAL-                                  | 35   |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS-                             | 35   |
| VINCULACIÓN-                                       | 37   |
| ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS Y CRONOGRAMA- | 39   |
| INDICADORES-                                       | 48   |
| BIBLIOGRAFÍA-                                      | 54   |
| FIRMAS-                                            | 55   |



## **INTRODUCCIÓN**

El presente Programa Anual (PA) se concibe como un instrumento fundamental para impulsar el desarrollo integral de Zempoala, transformándolo en un destino turístico de renombre, un centro de producción artesanal y un referente en innovación y emprendimiento. A través de este documento, se establecerán las acciones concretas y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con un enfoque especial en el fomento del turismo, la promoción de la cultura, el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos.

La visión de este PA es convertir a Zempoala en un municipio dinámico y próspero, donde se conjuguen la tradición y la modernidad, la cultura y la economía. Se busca crear un entorno favorable para el desarrollo de las actividades económicas, mejorar la calidad de vida de los habitantes y posicionar a Zempoala como un destino turístico atractivo a nivel nacional.

El área de la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico se encuentra enmarcada dentro del acuerdo específico del Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo que establece las metas y estrategias para el desarrollo económico de la entidad. Este acuerdo detalla las acciones a realizar en materia de promoción de la inversión, fomento al empleo, desarrollo de las MIPYMES y apoyo a los sectores productivos.

En Zempoala contamos con un marco legal propicio, una referencia para las acciones de la Secretaría, garantizando que estas se realicen de manera transparente, equitativa y en cumplimiento de la ley. Además, el marco legal permite a la secretaría acceder a recursos federales y estatales para el desarrollo de sus programas y proyectos.

Sin dejar a un lado que el municipio de Zempoala está comprometido con el bienestar de sus habitantes y el cuidado del medio ambiente, se suma al esfuerzo global de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Nuestro plan de desarrollo económico se fundamenta en la premisa de que el crecimiento económico debe ir de la mano con la equidad social y la protección ambiental.

En este sentido, nos proponemos impulsar acciones concretas que contribuyan a:  
Erradicar la pobreza y el hambre, Fomentaremos la creación de empleos dignos, apoyaremos a los pequeños productores y la seguridad alimentaria.

Promoveremos el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, apostaremos por el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversiones, generando empleos de calidad.

Al integrar estos objetivos en nuestro plan de desarrollo económico, estamos construyendo un futuro más justo, próspero y sostenible para Zempoala y sus habitantes.



**DIAGNÓSTICO**

## Historia y Geografía

En Zempoala tenemos cosas maravillosas, tanto naturales, como nuestro legado cultural. Los arcos del padre tembleque, una obra majestuosa del siglo XVI. En 2015, el acueducto fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco.

En la belleza de su entorno semidesértico podemos encontrar zonas boscosas, uno de los atractivos naturales que caracterizan a Zempoala son los rincones de bosques verdes y espesos, como sus manantiales de agua dulce denominados “Los Chopos” y la Sierra de Xihuingo. En la Revolución los ferrocarriles impulsaron el desarrollo de Zempoala, ya que el tren era el medio de transporte más importante de la región y conectaba a las distintas rancherías y haciendas que eran puntos clave para la producción y distribución del pulque. También podemos conocer el proceso del pulque que generalmente se ofrece a grupos turísticos. Puedes disfrutar de su amplia gastronomía en la que destaca, platillos tradicionales mexicanos como quesadillas, memelas, consomé o mole de olla, los manjares más solicitados en Zempoala son el mixiote, la barbacoa y el ximbote de origen prehispánico, preparados dentro de una penca de maguey y cocidos al vapor en hornos subterráneos.

Tener una visión clara de nuestro entorno nos da la oportunidad de analizar cuál es el primer paso que debemos de dar, para proponer estrategias de acción para el desarrollo económico de nuestro municipio.

7

Zempoala Cuenta con importantes vías de comunicación como lo son:

- La carretera México-Pachuca
- México- Tulancingo- Tuxpan
- Tlaxcala-Cd Sahagún- Pachuca

Con el objetivo de aprovechar estas ventajas, nos vemos comprometidos a aprovechar y consolidar y el desarrollo del sector industrial. Estas acciones no solo garantizan la permanencia de las empresas, sino que también aseguran la ocupación del talento altamente calificado para satisfacer las necesidades de las empresas. Esto se traduce en beneficios sociales a través de empleos bien remunerados y el impulso al desarrollo de la economía regional.

En la actualidad, empresas desempeñan un papel fundamental en la construcción de cadenas de valor en la región.

- Transporte de carga y pasajeros
- Minería y materiales de la construcción
- Alimentos procesados
- Textil y confección

## CONDICIONES INICIALES

Población de Zempoala (INEGI 2020) es de 57,906 hab.

30,000, Población femenina siendo 51.8% mujeres  
27,906 población masculina 48.2% hombres

## Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron

10 a 14 años (5,189 habitantes),

15 a 19 años (4,967 habitantes)

5 a 9 años (4,900 habitantes).

29,180 hab. entre hombres y mujeres pertenecen al sector económicamente activo

Tasa no están activas económicamente: **26%**

Tasa de PEA: **58.5%**

Tasa de desocupación: **2.16%**

## Habitantes que hablan lengua indígena

501 habitantes, Población que habla alguna lengua indígena.

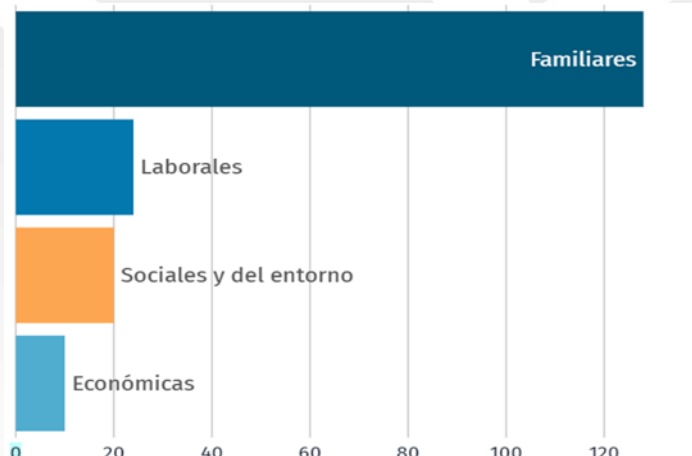
La población 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 501 personas, lo que corresponde a 0.87% del total de la población de Zempoala.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (330 habitantes), Otomí (105 habitantes) y Zapoteco (20 habitantes).

## Inmigración extranjera

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Zempoala en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (134 personas), Venezuela (20 personas) y Colombia (15 personas).

Las principales causas de migración a Zempoala en los últimos años fueron familiares (128 personas), laborales (24 personas) y sociales y del entorno (20 personas).



## Población que se encuentra en trabajos, Formal e informal

29.1% formales - 70.9% informales

En 2020, la población en Zempoala fue de 57,906 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zempoala creció un 47.9%.

Las compras internacionales de Zempoala en 2023 fueron de US\$408k, las cuales decrecieron un -66.9% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Los Artículos de Plástico y Artículos de otros Materiales (US\$45.6k).

## SECTOR PRODUCTOR

Con una superficie sembrada de alrededor de 20,600 hectáreas, Zempoala se ubica en segundo lugar en cuanto a producción agrícola. Los cultivos más importantes en este municipio son: cebada grano, avena forrajera, maíz grano y maguey pulquero.

Zempoala, es el principal productor de maguey pulquero en Hidalgo, con una producción de 23,367 litros de pulque representan el 65.6% de la producción total de maguey en el Estado de Hidalgo, y su producción es vital para la economía y la cultura local. Es importante mencionar que la producción de maguey en cada municipio puede variar de un año a otro debido a diversos factores, como condiciones climáticas, los precios de los productos y las decisiones de los productores.

9

En materia laboral la fuerza productiva con la que cuenta el municipio se enfoca en cuatro sectores económicos dominantes.

| SECTOR ECONOMICO                    | PRODUCCION BRUTA TOTAL | VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO(MILLONES DE PESOS) | CONSUMO INTERMEDIO (MILLONES DE PESOS) | TOTAL DE GASTOS (MILLONES DE PESOS) | TOTAL DE INGRESOS (MILLONES DE PESOS) | PERSONAL OCUPADO | SALARIO PROMEDIO DIARIO POR PERSONA OPERATIVA (PESOS) |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------|
| INDUSTRIA MANUFACTURERA             | 316.282                | 82.737                                         | 233.545                                | 237.284                             | 342.221                               | 622              | 344.4                                                 |
| COMERCIO AL POR MENOR               | 260.17                 | 205.477                                        | 54.693                                 | 789.097                             | 986.797                               | 1103             | 210.6                                                 |
| TRANSPORTE, CORREO Y ALMACENAMIENTO | 195.648                | 107.06                                         | 88.588                                 | 89.867                              | 195.747                               | 270              | 222.4                                                 |
| MINERÍA                             | 83.727                 | 32.7                                           | 51.027                                 | 52.15                               | 83.424                                | 134              | 282.0                                                 |

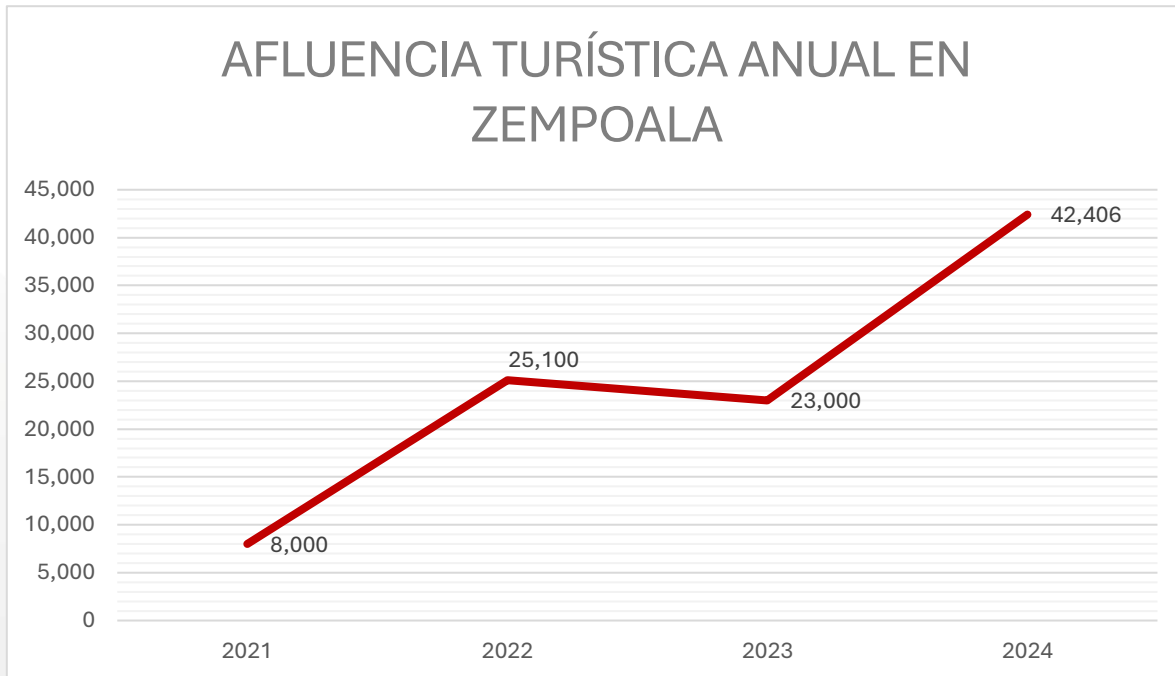
En Zempoala, contamos con una zona industrial buena, se necesita de un poco más de territorio para que puedan instalarse más empresas, contamos con escuelas de nivel media superior y superior, todo esto con un marco regulatorio que ayuda a disminuir costos y tiempos en los trámites, que implica que se puede aperturar nuevas empresas, de manera simplificada por ello se considera que podemos ser una fuente atractiva para la inversión.

Por medio de los datos mostrados podemos observar que la vocación productiva del municipio debe estar enfocada al sector de la industria manufacturera, ya que, haciendo un análisis de los datos, genera mayor producción bruta, con respecto a sus gastos e ingresos en comparación a los demás sectores, al igual genera sueldos más competitivos para los trabajadores implicados en ese sector económico.

## **TURISMO**

En la localidad, el turismo cultural es el principal atractivo, la gente se interesan principalmente:

- Arcos del padre Tembleque
- Haciendas, destacando San Juan Pueblilla, Santa María Tecajete y Cieneguilla Monte Cristo
- También Zempoala es denominado “Pueblo con sabor” por su diversidad de platillos destacando el Ximbote, pan burra de piloncillo relleno de queso y la barbacoa
- Tiene un tianguis dominical
- Bosques como el de Tlajomulco
- Haciendas de cerveza y pulque
- Exconvento de todos los santos



Datos recabados de Dirección de Turismo Municipio Zempoala

El 70% de los visitantes, provienen de la ciudad de México y Estado de México. Un 5% de extranjeros destacando la presencia de turistas de procedencia asiática y Europa, los cuales visitan comúnmente el acueducto del padre tembleque y sus componentes.

El 25% restante proceden de Puebla, Tlaxcala, monterrey, Tamaulipas, Querétaro y Guanajuato.

### ¿Cuáles son los principales atractivos turísticos, del municipio?

El principal atractivo de Zempoala es el Acueducto del Padre Tembleque una obra hidráulica del siglo XVI, con características constructivas y culturales únicas en el mundo, por lo cual la UNESCO, lo declara patrimonio cultural de la humanidad en el 2015. La sección mas visitada de este complejo hidráulico es la arquería mayor de Tepeyahualco, conocida comúnmente como arcos de Tepeyahualco.

También contamos con 6 haciendas abiertas al público, las cuales ofrecen servicio para eventos sociales, recorridos turísticos y eventos cinematográficos, las haciendas abiertas al público son: San Juan Pueblilla, San Antonio Tochatlaco, Los Olivos, Zontecomate, Mazatepec, y Hacienda Casa Grande.

Además de 11 iglesias del siglo XVI Y XVII, así como el ex convento de Todos los Santos, edificación del siglo XVI, atribuida a la orden franciscana.

## Tasa de desempleo

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Hidalgo, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Hidalgo fue 59.2%, lo que implicó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.5%).

La tasa de desocupación fue de 2.44% (36.2k personas), lo que implicó un aumento de 0.28 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.16%)

## Empleos formales e informales

29.1% Formales – 70.9% Informales

## Porcentaje sobre el total de la población en 2020

3.61%, Población en extrema pobreza

30.7%, Población en pobreza moderada

En 2020, 30.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.61% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.37%.

12

## Pobreza por localidad urbana

De 63 localidades la incidencia de pobreza fue menor al 20 % de la población. Entre estas, la localidad de Privadas Santa Matilde ubicada en el municipio de Zempoala se registró el mayor número de habitantes (17,589).

Las principales carencias sociales de Zempoala en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

## ANÁLISIS FODA

### Fortalezas:

- Zempoala cuenta con una ubicación geográfica favorable, con importantes ejes carreteros y vías de ferrocarril, además de la cercanía al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Esto facilita la conectividad y el transporte de mercancías y personas, lo que puede atraer inversiones y turismo.

➤ El municipio podría contar con recursos naturales, históricos o culturales que podrían ser explotados turísticamente.

- La existencia de un plan proporciona un marco estratégico para el desarrollo económico del municipio.
- La creación de una Secretaría dedicada a este fin demuestra un compromiso por parte del gobierno municipal.
- Los datos sugieren un crecimiento en este sector a nivel estatal, lo que podría replicarse en Zempoala.

### **Oportunidades:**

- La cercanía al aeropuerto representa una gran oportunidad para el desarrollo económico de Zempoala, atrayendo inversiones, turismo y generando empleos.
- La mejora de la infraestructura carretera, de servicios básicos y de telecomunicaciones podría impulsar el desarrollo industrial, comercial y turístico.
- El apoyo a emprendedores locales y la promoción de la innovación tecnológica podrían generar nuevas empresas y empleos.
- La identificación y promoción de atractivos turísticos, así como la creación de infraestructura turística, podrían generar ingresos y empleos.
- La capacitación de la población en áreas relevantes para el desarrollo económico, como turismo, tecnologías de la información y comercio, podría mejorar la competitividad del municipio.
- La colaboración con otras instancias de gobierno podría facilitar el acceso a recursos y programas de apoyo.
- El uso de tecnologías de la información para la promoción del municipio, la gestión de trámites y la mejora de la eficiencia administrativa podría ser una gran oportunidad.

13

### **Debilidades:**

- La carencia de datos precisos sobre la cantidad de comercios e industrias, así como sobre la inversión y el nivel de adopción de tecnologías, dificulta la toma de decisiones y la evaluación del progreso.
- La Secretaría podría enfrentar limitaciones en cuanto a recursos económicos.
- Si bien no hay datos concretos, es posible que las empresas locales tengan un bajo nivel de adopción de tecnologías digitales, lo que podría limitar su competitividad.
- La posible dependencia de un solo sector económico podría generar vulnerabilidad ante cambios en el mercado.
- Si no se han identificado y promovido adecuadamente los atractivos turísticos del municipio, se está perdiendo una oportunidad de desarrollo económico.

- Zempoala podría enfrentar la competencia de otros municipios de la región que también buscan atraer inversiones y turismo.
- Factores económicos externos podrían afectar el desarrollo económico del municipio.
- La falta de inversión pública y privada podría frenar el desarrollo de proyectos y la generación de empleos.
- Un desarrollo económico no sostenible podría generar impactos negativos en el medio ambiente.
- Cambios en las políticas públicas a nivel estatal o federal podrían afectar los programas y proyectos de la Secretaría.

## CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

En conclusión, Zempoala tiene las bases para crecer, pero se necesita un plan estratégico que combine el impulso al turismo y comercio con el desarrollo de otros sectores. Mejorar la infraestructura y el capital humano también será fundamental para alcanzar este objetivo.

El artículo 115 constitucional establece que es obligación de los municipios promover el desarrollo económico de su población. También la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo tiene varios artículos enfocados en las atribuciones del ayuntamiento para impulsar el progreso económico.

Para generar empleos de calidad en Zempoala, tenemos que enfocarnos en atraer nuevas empresas y fortalecer las que ya existen. También es importante mejorar la infraestructura para que sea más fácil hacer negocios.

Por otro lado, tenemos que impulsar el emprendimiento local. Podemos ofrecer capacitación y financiamiento a personas que quieran iniciar su propio negocio.

Zempoala tiene una visión clara de convertirse en un destino turístico inteligente y sostenible, con un enfoque en el desarrollo económico diversificado. El POA aborda múltiples áreas, como turismo, industria comercio e informática, lo que demuestra un enfoque integral para el desarrollo. Tenemos compromiso con el medio ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual es fundamental en el contexto actual. El municipio cuenta con un marco legal que brinda seguridad y transparencia a las acciones de la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico.

Lo primero que destaca es la importancia del sector servicios y comercio en la economía local. Esto significa que hay una base sólida de negocios y actividad económica que se puede aprovechar. Por otro lado, el municipio tiene un gran potencial turístico gracias a lugares como el Acueducto del Padre Tembleque.

Sin embargo, también hay áreas de oportunidad. La industria manufacturera podría desarrollarse más, y la infraestructura en algunas zonas del municipio necesita mejoras. Además, impulsar la educación y capacitación de la población es clave para tener un capital humano más preparado.

A través de sus fortalezas Zempoala, se ha propuesto maximizar su potencial, ya que contamos con conexiones como el arco norte y que nos encontramos en el centro del país, nuestra proximidad con el aeropuerto Felipe ángeles y con la CD de México nos da una gran ventaja competitiva.

En concreto debemos enfocarnos en estos puntos.

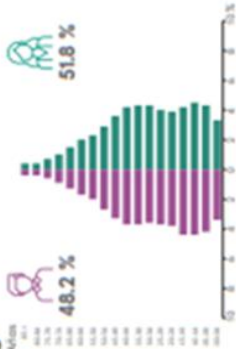
- Es fundamental recopilar información precisa sobre la economía local para tomar decisiones informadas y evaluar el progreso, Identificar, promover y desarrollar los atractivos turísticos del municipio.
- Apoyar a las empresas locales en la adopción de tecnologías digitales para mejorar su competitividad. Promover el desarrollo de diferentes sectores económicos para reducir la vulnerabilidad.
- Trabajar en conjunto con otras instancias de gobierno y con el sector privado para maximizar los recursos y los resultados.
- Asegurar que el personal cuente con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y realizar ajustes según sea necesario.

15

El presente plan de trabajo tiene como primera intención implementar estrategias que simplifiquen los tramites y servicios sin dejar a un lado la visión a futuro de poder albergar empresas que traigan a nuestro municipio el crecimiento económico que necesitamos.

## 083 TEMPOALA

### COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO



### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



### VIVIENDA



### Disponibilidad de servicios y equipamiento



### ETNICIDAD



¹ De 3 años y más.

180

## PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE HIDALGO 2020

### MIGRACIÓN

**Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual¹**



### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

**Promedio de hijos/as nacidos/as vivos/as²**



### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS



¹ De 12 años y más.

² De 15 años y más.

³ De 12 años y más.

⁴ De 15 años y más.

⁵ De 12 años y más.

### CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

**Población según nivel de escolaridad¹**



**Asistencia escolar**

3 a 5 años 65.1 %

6 a 11 años 97.1 %

12 a 14 años 95.2 %

15 a 24 años 55.8 %

**Tasa de alfabetización**

15 a 24 años 98.2 %

25 años y más 96.5 %

### AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

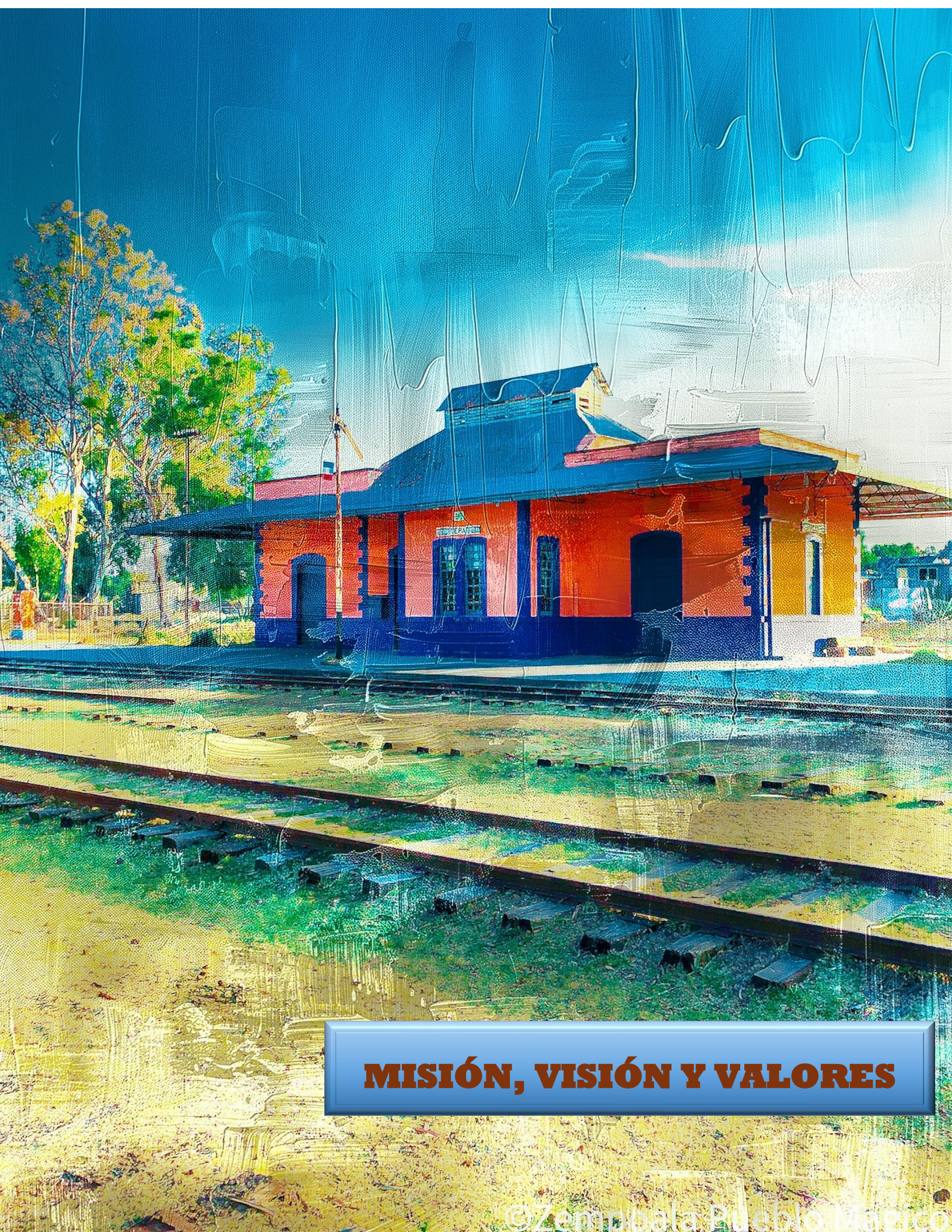
**Población afiliada²**



¹ De 12 años y más.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

181



## **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

## MISIÓN

Ser la institución líder en la promoción del Turismo y generación de oportunidades económicas sostenibles en Zempoala, impulsando la creación de empleos de calidad, el crecimiento de las empresas locales y la atracción de inversiones, con un enfoque en la innovación, la competitividad y el desarrollo de cadenas de valor, siempre en armonía con el medio ambiente y el bienestar de la comunidad.

## VISIÓN

Zempoala será un destino turístico inteligente y sostenible, donde la riqueza cultural y natural se conjugue con la innovación tecnológica para impulsar un desarrollo económico diversificado y equitativo. A través de una gestión municipal eficiente y transparente, fomentaremos la participación ciudadana, el emprendimiento, preservando nuestra identidad y posicionándonos como un referente nacional en materia de desarrollo sostenible y bienestar social.

## VALORES

18

**1. RESPONSABILIDAD:** El servidor público deberá desempeñar sus funciones anteponiendo las necesidades de la ciudadanía, cumplir con las funciones encomendadas, asumiendo las consecuencias causadas por la omisión o expresiones.

**2. VOCACIÓN DE SERVICIO:** El servidor público debe considerar servir con satisfacción y pasión para brindar la mejor atención y calidad de servicio; demostrar compromiso y empatía para resolver las necesidades de los ciudadanos, orientándose permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas, brindar atención con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad; además de mantener una actitud receptiva para adquirir nuevos conocimientos, que refuercen y mejoren sus capacidades, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los ciudadanos del municipio de Zempoala.

**3. SOLIDARIDAD:** Implica trabajar juntos por ideales comunes. La y el servidor público deben propiciar la conciliación de los intereses y responsabilidades colectivas e institucionales, a efecto de fortalecer el dialogo y la convivencia respetuosa y digna de las y los ciudadanos.

**4. PERSEVERANCIA:** El servidor público debe mantenerse constantemente en la continuación de lo comenzado, en una actitud, actividad o en una opinión.

**5. TRABAJO:** involucra una actividad física o intelectual que se realiza un servidor público para satisfacer necesidades de los ciudadanos o alcanzar objetivos programados.

**6. COLABORACIÓN:** Significa trabajar conjuntamente con otros para lograr un objetivo común, ya sea en un proyecto, tarea o esfuerzo intelectual, fomentando la cooperación y el trabajo en equipo.

**7. PUNTUALIDAD:** El servidor público deberá dar cumplimiento a sus funciones en tiempo, así como llegar a su área de trabajo a la hora establecida en el Reglamento Interno de Trabajo, considerando la impuntualidad como una informalidad.

**8. DISCIPLINA:** Capacidad de un servidor público para mantener el orden y la constancia en la ejecución de tareas y actividades, guiándose por principios y normas establecidas. **MEJORA:** Implica renovar, actualizar o delante de algo. El servidor público realizará un proceso de análisis y ajuste constante de los procesos, productos y personal con el fin de mejorar la calidad, la eficiencia y la satisfacción de la ciudadanía.

**9. JUSTICIA:** Principio moral que busca la equidad y el derecho, garantizando que cada persona reciba lo que corresponde, promoviendo un sistema justo y equitativo.

**10. SEGURIDAD:** Es la ausencia de riesgos o peligros, o la capacidad de responder a ellos. También puede referirse a la confianza en algo o alguien. La acción del Estado y la ciudadanía para garantizar la paz social.

**11. EFICACIA:** El servidor público debe ejecutar las funciones que se le han encomendado que se le han encomendado, disminuyendo tiempos, erradicando formalismos y costos innecesarios. Para ello debe establecer los procedimientos necesarios, para asegurar la pronta y óptima atención a la ciudadanía y permanecer atentos a los errores y aciertos de decisiones pasadas. Su eficacia será medida en razón de las soluciones que provea a la sociedad.

**12. EMPATÍA:** Capacidad del servidor público de comprender y compartir las emociones de los demás. Es una habilidad que permite conectar con los demás y es fundamental para las relaciones sociales.

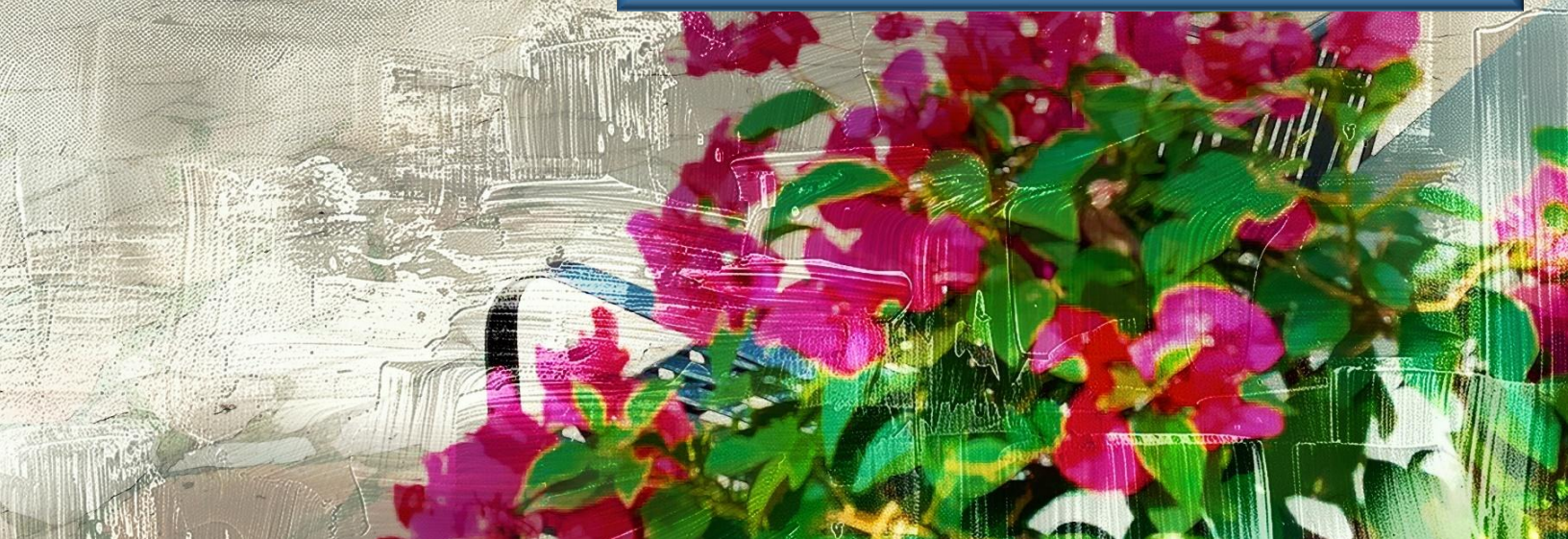
**13. TRANSPARENCIA:** El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. También implica que el servidor público haga uso honesto, responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

**14. INNOVACIÓN:** Es el proceso de crear o modificar un servicio o proceso. La innovación es importante para el desarrollo sostenible y la competitividad de las organizaciones.

**15. COMPROMISO CIUDADANO:** Participación activa de los individuos en los procesos de toma de decisiones, las actividades y asuntos que afectan a sus vidas, comunidades y a la sociedad en su conjunto.



## **ESTRUCTURA ORGÁNICA**



## ESTRUCTURA ORGÁNICA





**FUNCIONES Y ANTRIBUCIONES**

## **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

### **SECRETARÍA DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO**

- I.- Promover, gestionar y fortalecer al impulso del Desarrollo Económico del Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado;
- II.- Promover, instrumentar, desarrollar y coordinar programas, proyectos y acciones en materia Industrial, Comercial y Turística, con enfoque de Desarrollo Económico Sustentable;
- III.- Diseñar, establecer e instrumentar proyectos, programas y acciones que procuren el Desarrollo, la Modernización, Competitividad y Crecimiento de los Sectores Productivos del Municipio, brindando especial atención a las micro, pequeñas y medianas Empresas que propicien su articulación Productiva y la canalización oportuna de los apoyos, estímulos e incentivos que prevé la legislación aplicable en la materia;
- IV.- Concertar y coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal, la ejecución de programas, proyectos y acciones para impulsar el desarrollo económico sustentable del Municipio;
- V.- Promover, estimular y procurar la atracción y realización de inversiones productivas en el Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico provenientes de los sectores públicos, social y privado, tanto estatales, nacionales como internacionales;
- VI.- Promover y difundir en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional, las ventajas competitivas del Municipio, su infraestructura, su conectividad carretera entre el centro del país con el Golfo de México y con el occidente del país a través del Arco Norte; su vocación local dentro de la zona metropolitana de Pachuca la capital del Estado de Hidalgo, regional a fin de consolidar la atracción de inversiones y la apertura de nichos de mercado;
- VII.- Utilizar instrumentos de Planeación, para potenciar la formulación de estudios de Desarrollo Económico Municipal y Regional;
- VIII.- Utilizar la información del Sistema Estadístico de Información Turística del Estado de Hidalgo, y proponer el ordenamiento y procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa del sector, que potencie al Municipio como un atractivo turístico;

IX.- Promover y difundir la vocación artesanal regional de producción de pulque, así como del corredor de las construcciones llamadas Haciendas; que han sido sitios para la filmación desde películas, comerciales y otros puntos de interés que se encuentran en el municipio, en exposiciones turísticas que permitan generar actividad económica en este sector productivo;

X.- Fomentar el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos que coadyuven en la generación de empleos a través de la difusión del patrimonio arquitectónico, pictórico, archivo documental histórico y del entorno natural;

XI.- Proponer a través de la mejora regulatoria, la simplificación administrativa y el ofertamiento de incentivos fiscales municipales, para la atracción de inversiones y generación de empleo;

XII.- Participar en las empresas paramunicipales en la creación del Mercado Gastronómico, con autorización del Ayuntamiento en los términos previstos, por la normativa aplicable;

XIII.- Promover, proponer, integrar, instrumentar y conducir en el ámbito municipal, la política y las acciones en materia de la mejora regulatoria, auxiliando al Enlace de Mejora Regulatoria y al Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el desempeño de sus funciones, así como ejercer las facultades conferidas a los municipios por la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo; y

XIV.- Las demás que le señale la Persona Titular de la Presidencia Municipal. Para las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico, les corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XV.- La Coordinación Técnica es una Unidad Administrativa que se considerará en cada Secretaría de la Administración Pública Municipal, cuya función será atender y apoyar, en los asuntos administrativos de registro, control del resguardo de los bienes muebles y del archivo y su clasificación del inventario documental, que corresponde al Despacho de la Persona Titular de la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico;

XVI.- A la Dirección de Turismo y Pueblo Mágico le corresponden además de las facultades y obligaciones que señala la Ley Orgánica, utilizar la información del Sistema Estadístico de Información Turística del Estado de Hidalgo y proponer el ordenamiento y procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa del sector, que potencie al Municipio como un atractivo turístico; Promover y difundir la vocación artesanal regional de producción de pulque, así como del corredor de las construcciones llamadas

Haciendas; que han sido sitios para la filmación desde películas, comerciales y otros puntos de interés que se encuentran en el municipio, en exposiciones turísticas que permitan generar actividad económica en este sector productivo; y Fomentar el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos que coadyuven en la generación de empleos a través de la difusión del patrimonio arquitectónico, pictórico, archivo documental histórico y del entorno natural; así como participar en las empresas paramunicipales en la creación del Mercado Gastronómico, con autorización del Ayuntamiento en los términos previstos, por la normativa aplicable;

XVII.- A la Dirección de Informática y Mejora Regulatoria le corresponden además de las facultades y obligaciones que señala la Ley Orgánica, prestar asesoría, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos de las Dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal; así como proponer a través de la mejora regulatoria, la simplificación administrativa de las rutas de trámites y servicios (RUTS), de la misma manera el ofertamiento de incentivos fiscales municipales, para la atracción de inversiones y generación de empleo; y Promover, proponer, integrar, instrumentar y conducir en el ámbito municipal, la política y las acciones en materia de la mejora regulatoria, auxiliando al Enlace de Mejora Regulatoria y al Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el desempeño de sus funciones, así como ejercer las facultades conferidas a los municipios por la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo; y

26

XVIII.- A la Dirección de Industria y Comercio Municipal le corresponden además de las facultades y obligaciones que señala la Ley Orgánica, Promover, gestionar y fortalecer al impulso del Desarrollo Económico del Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado; así mismo promover, gestionar y fortalecer al impulso al Desarrollo Económico del Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado; en el diseño, estableciendo e instrumentando proyectos, programas y acciones que procuren el Desarrollo, la Modernización, Competitividad y Crecimiento de los Sectores Productivos del Municipio, brindando especial atención a las micro, pequeñas y medianas Empresas que propicien su articulación productiva y la canalización oportuna de los apoyos, estímulos e incentivos que prevé la legislación aplicable en la materia; y Concertar y coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal, la ejecución de programas, proyectos y acciones para impulsar el desarrollo económico sustentable del Municipio; así como en la promoción, estimulación y procuración de la atracción y realización de inversiones productivas en el Municipio, en Coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal provenientes de los sectores públicos, social y privado, tanto estatales, nacionales como internacionales; realizar la promoción y difusión en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional, las ventajas competitivas del Municipio, su infraestructura, su conectividad carretera entre el centro del país con el Golfo de México y con el occidente

del país a través del Arco Norte; su vocación local dentro de la zona metropolitana de Pachuca la capital del Estado de Hidalgo, regional a fin de consolidar la atracción de inversiones y la apertura de nichos de mercado.

### **DIRECCIÓN DE TURISMO Y PUEBLO MÁGICO**

- a) Formular, conducir, coordinar, vigilar y evaluar las políticas de desarrollo turístico, alineadas al Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo mecanismos de coordinación con la Administración Pública Estatal, además de promover convenios de colaboración, intercambio y de asistencia técnica, con organizaciones no gubernamentales, Instituciones y Organismos Internacionales en materia de desarrollo turístico;
- b) Brindar atención y seguimiento a lo establecido en el Plan de Manejo del Acueducto del Padre Tembleque, documento complementario del nombramiento de la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad;
- c) Promover en coordinación con otros Municipios, las zonas de desarrollo turístico sustentable en el Municipio y formular conjuntamente con los Organismos Rectores en la materia de desarrollo regional, metropolitano, urbano, sustentable, de ecología y del agua en la Entidad, los planes maestros de desarrollo turístico y la declaratoria respectiva;
- d) Registrar, certificar y evaluar a los prestadores de servicios turísticos, otorgándoles asesoría y apoyo técnico para instrumentar programas y acciones de capacitación que permitan mejorar sus niveles de profesionalización y especialización técnica, así como promover los niveles de ocupación y empleo en el sector;
- e) Promover y opinar sobre el otorgamiento de facilidades a los prestadores de servicios turísticos para su instalación y participar en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales necesarios para el fomento a la actividad turística y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados;
- f) Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate;
- g) Estimular la formación de asociaciones, comités, fideicomisos y patronatos de carácter público, privado o mixto, de naturaleza turística;
- h) Emitir opinión ante la secretaria de desarrollo económico en aquellos casos en que la inversión extranjera concorra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos;

- i) Coordinar con las dependencias estatales las acciones de atención, protección y auxilio al turista;
- j) Promover el intercambio turístico dentro del estado, así como con otras entidades federativas y del extranjero;
- k) Promover la capacitación, investigación y desarrollo tecnológico en materia turística, en coordinación con instituciones estatales, así como, del sector privado;
- l) Formular y difundir la información oficial en materia de turismo; coordinar la publicidad que efectúen las autoridades municipales y promover la que desarrollan los sectores sociales y privado en la materia;
- m) Implementar los programas anuales en materia de mercadotecnia, relaciones públicas, comercialización y difusión que orienta las acciones de este sector al crecimiento y desarrollo turístico en las distintas regiones del municipio, en alineación al plan municipal de desarrollo y bajo criterio de sostenibilidad;
- n) Organizar en coordinación con otras Dependencias y Entidades ferias, exposiciones y certámenes en las materias que sean de su competencia, así como participar en congresos, seminarios y reuniones de trabajo que se realicen dentro y fuera del Estado;
- o) Desarrollar y Operar, a través del sistema estadístico de información turística del estado de Hidalgo, El acopio, recolección, ordenamiento y procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa del sector, estableciendo los mecanismos de coordinación y vinculación con las dependencias estatales;
- p) Planear, programar instrumentar los mecanismos y acciones para impulsar el desarrollo, modernización y rescate de la infraestructura turística del municipio, enfocada al incremento de la calidad de los servicios, el fortalecimiento de competencias de este sector y la generación de empleos;
- q) Fomentar el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos que concluyen en la generación de empleos y en la preservación del contorno natural e histórico de las comunidades y regiones del Municipio bajo criterio de sostenibilidad y en coordinación con las instancias competentes;
- r) Fomentar el desarrollo del turismo sostenible a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales y atractivos turísticos; en coordinación con otras áreas municipales;

- s) Promover y apoyar la coordinación de los prestadores de servicios turísticos para su integración en organismos empresariales relacionados con la actividad, fomentando así su participación en el desarrollo turístico del Municipio;
- t) Fomentar la Inversión en materia turística de capitales Estatales, Nacionales e Internacionales;
- u) Promover el turismo social y contribuir en la preservación del patrimonio histórico del municipio, bajo criterio de sostenibilidad y en coordinación con la instancia competente;
- v) Promover y participar en programas de desarrollo y promoción turística municipal y estatal;
- w) Obtener recursos para el financiamiento de sus programas a través de aportaciones por parte de los gobiernos Federales, Estatales y Municipal, del sector privado, por donativos, por servicios o acciones desarrolladas por la dirección;
- x) Promover y apoyar a los inversionistas en materia turística y a productores de la industria cinematográfica y de televisión, para que obtengan las facilidades necesarias al trabajar e invertir en el Municipio;
- y) Realizar visitas de verificación a los prestadores de servicios turísticos, vigilando el debido cumplimiento de la legislación y normas técnicas aplicables en la materia;

29

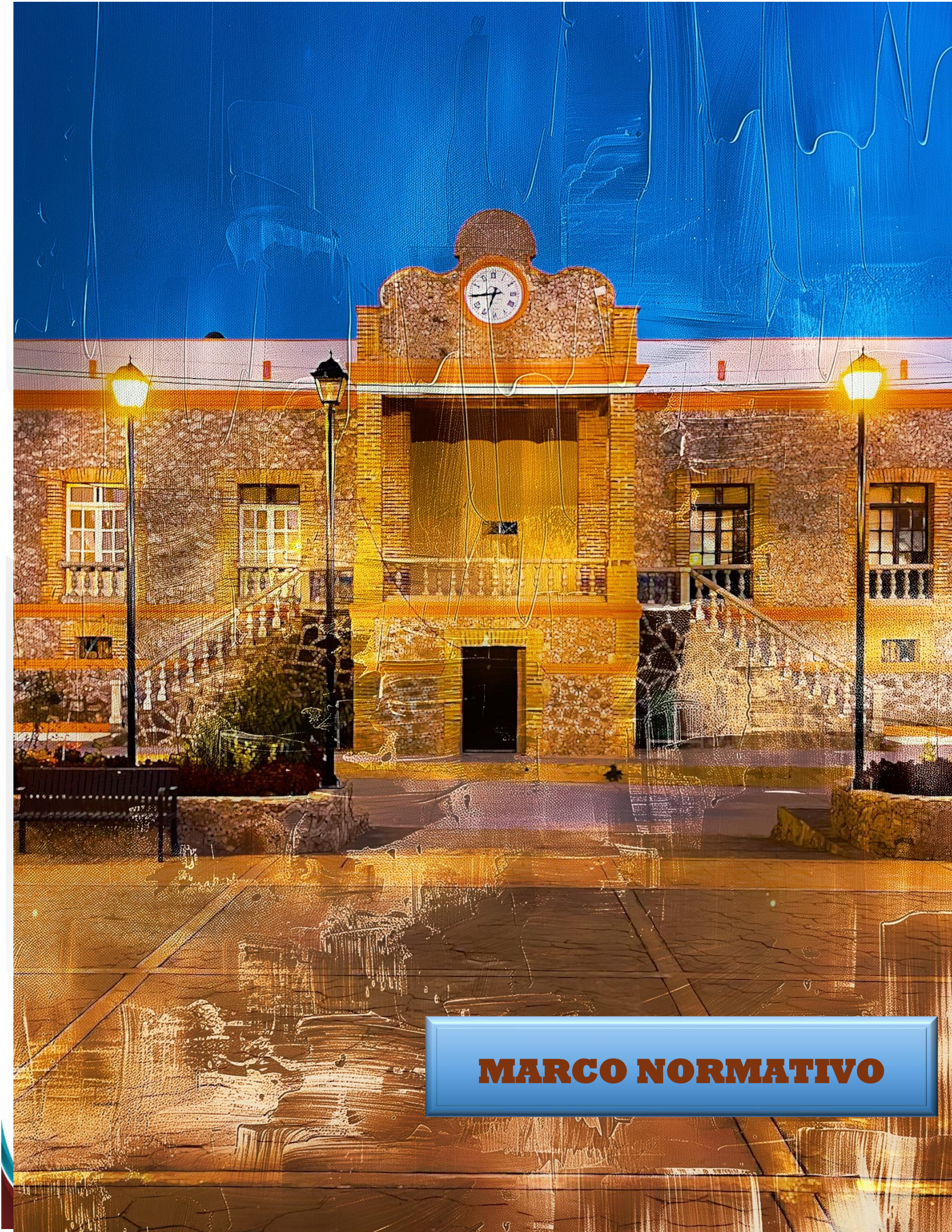
### **Dirección de industria y comercio**

XVIII.- A la Dirección de Industria y Comercio Municipal le corresponden además de las facultades y obligaciones que señala la Ley Orgánica, Promover, gestionar y fortalecer al impulso del Desarrollo Económico del Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado; así mismo promover, gestionar y fortalecer al impulso al Desarrollo Económico del Municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado; en el diseño, estableciendo e instrumentando proyectos, programas y acciones que procuren el Desarrollo, la Modernización, Competitividad y Crecimiento de los Sectores Productivos del Municipio, brindando especial atención a las micro, pequeñas y medianas Empresas que propicien su articulación productiva y la canalización oportuna de los apoyos, estímulos e incentivos que prevé la legislación aplicable en la materia; y concertar y coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal, la ejecución de programas, proyectos y acciones para impulsar el desarrollo económico sustentable del Municipio; así como en la promoción, estimulación y procuración de la atracción y realización de inversiones productivas en el Municipio, en Coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal provenientes de los sectores públicos, social y privado, tanto estatales, nacionales como internacionales; realizar la promoción y difusión en los ámbitos Estatal,

Nacional e Internacional, las ventajas competitivas del Municipio, su infraestructura, su conectividad carretera entre el centro del país con el Golfo de México y con el occidente del país a través del Arco Norte; su vocación local dentro de la zona metropolitana de Pachuca la capital del Estado de Hidalgo, regional a fin de consolidar la atracción de inversiones y la apertura de nichos de mercado.

### **Dirección de informática**

- I. Mantener y administrar las redes para apoyar la gestión de todos los Direcciones, Departamentos del Municipios, preocupándose del desarrollo de sistemas y/o programas, así como de la actualización y mantenimiento de todo su equipamiento computacional.
- II. Crear y administrar las bases de datos que sean relevantes para la toma de decisiones de la Presidencia municipal de Zempoala y para el conocimiento de la comunidad.
- III. Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma computacional y colaborar con el departamento de recursos humanos en la implementación de programas de capacitación computacional para las funciones municipales.
- IV. Supervisar todo proyecto informático que fuera controlado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas computacionales arrendados, certificando la calidad de los productos adquiridos.
- V. Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada en los servidores de nuestra Presidencia, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información.
- VI. Asesorar técnicamente a las distintas direcciones municipales en los requerimientos de hardware y software para su adquisición certificando la calidad de las mismas.
- VII. Desarrollar, investigar, implementar y/o adaptar, nuevas tecnologías para la mejora de la gestión interna y/o servicios.
- VIII. Velar por la seguridad LAN o a través de una adecuada administración de los equipos firewall; analizando y detectando posibles vulnerabilidades en la interior de la red.



**MARCO NORMATIVO**

## MARCO NORMATIVO

El marco legal que sustenta las acciones de la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico de Zempoala se compone de una compleja red de leyes federales, estatales y locales. A continuación, se presenta un resumen de los principales instrumentos legales:

- Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) y Marco Legal para la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico de Zempoala, Hidalgo: Este ODS busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Las acciones de esta secretaría contribuyen directamente a este objetivo al fomentar la creación de empleos, impulsar la inversión y promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

El área de la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico de Zempoala, Hidalgo, se alinea principalmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8: **Trabajo decente y crecimiento económico**.

### Constitución Política del Estado de Hidalgo

*...“**Artículo 83.-** En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado. Así mismo, el sector público del Estado podrá participar por sí o con los otros, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo del Estado, de conformidad con la legislación correspondiente.*

*Serán consideradas como áreas prioritarias del estado, la inversión y fortalecimiento permanente y sostenido de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, con el objeto de contribuir al desarrollo económico del Estado, elevar la competitividad Estatal en el plano Nacional e internacional, y promover la formación de capital humano especializado en estas materias.*

*La política de mejora regulatoria en el Estado, será obligatoria para todas las autoridades públicas estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia. La legislación en la materia, contemplará la creación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, los instrumentos necesarios para que las leyes que expida el Congreso y las disposiciones que emita cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo gubernamental y los organismos autónomos del ámbito estatal y municipal garanticen beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad.*

*Se reconoce al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo económico de la entidad, cuyos procesos representan la base para la generación de empleos, la reducción de la pobreza, el impulso de la infraestructura, el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, la productividad y competitividad y el acceso al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como por su impacto social en la promoción de las tradiciones y costumbres de los hidalguenses y de la gran diversidad natural y cultural con que cuenta el Estado.*

*...“**Artículo 115.-** El Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.*

*El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.*

*...“**Artículo 139.-** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

***K).** Fomentar el turismo y la recreación.*



**OBJETIVO GENERAL  
Y OBJETIVO ESPECÍFICO**

## OBJETIVOS GENERAL

Promover el crecimiento económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Zempoala, mediante la coordinación estratégica entre las direcciones de Turismo, Informática, comercio e Industria a través de la generación de empleos, el aumento de los ingresos y el fortalecimiento de la economía local. Se busca una sinergia entre diversas direcciones gubernamentales para impulsar el desarrollo económico de Zempoala.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### TURISMO Y PUEBLO MÁGICO

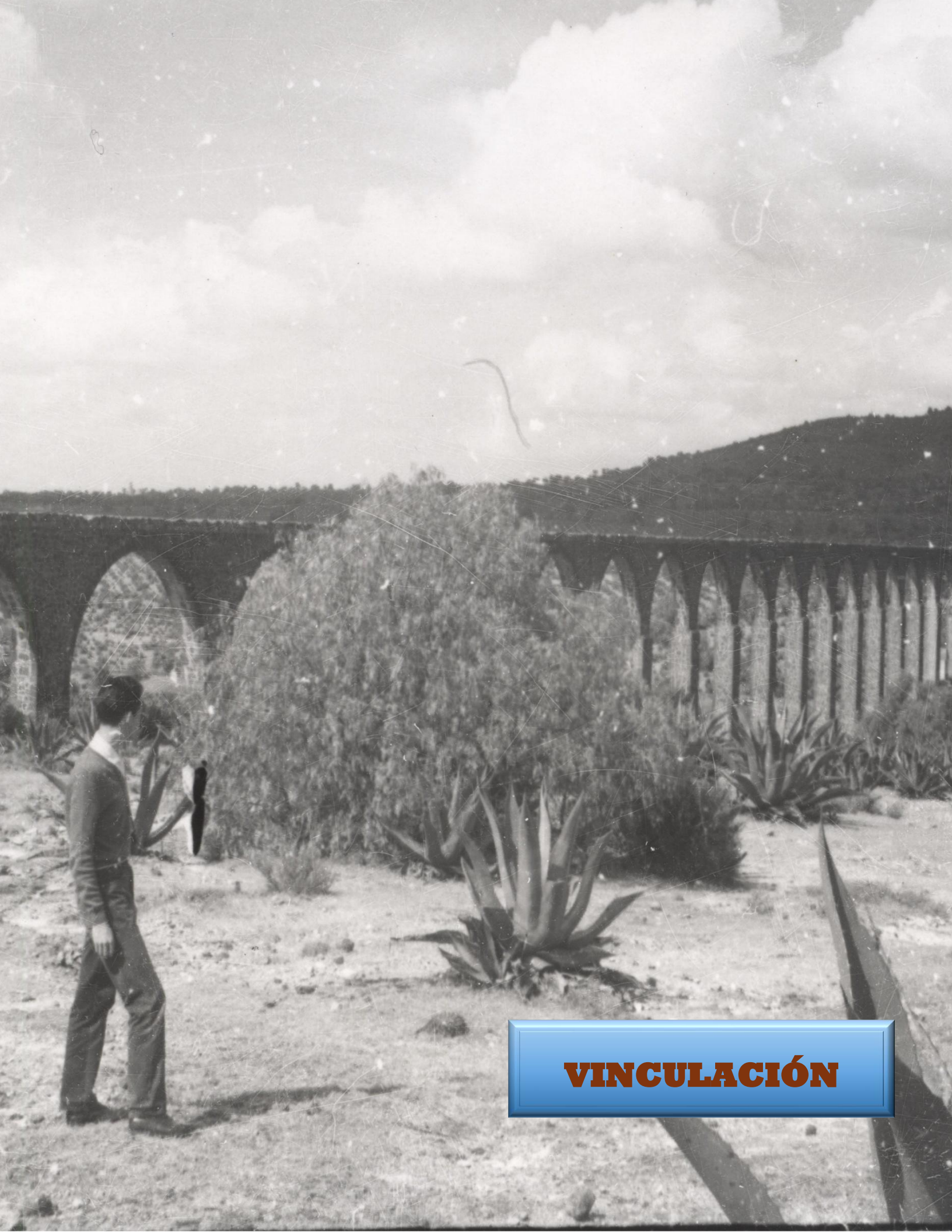
Consolidar la actividad turística en el pueblo mágico de Zempoala, generando productos e infraestructura turística, que atraiga más turistas, los cuales generen una derrama económica en los habitantes de Zempoala, propiciando bienestar social y económico en el municipio.

### INFORMÁTICA Y MEJORA REGULATORIA

Coadyuvar a los procesos de la gestión pública y administrativa de la Presidencia Municipal de Zempoala basados en una visión institucional, protegiendo y garantizando el buen funcionamiento de las tecnologías de información y comunicación.

### INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPAL

Promover el desarrollo económico y social integral de Zempoala, Hidalgo, mediante el fortalecimiento estratégico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), impulsando su competitividad a través de la capacitación, la innovación y el acceso a financiamiento; fomentando la salud integral de la comunidad mediante programas de prevención y bienestar; generando oportunidades de empleo digno y productivo que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, construyendo así un municipio próspero, equitativo y sostenible.



**VINCULACIÓN**

## VINCULACIÓN





**ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN,  
METAS Y CRONOGRAMA**

## ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, METAS Y CRONOGRAMA

### Turismo y Pueblo Mágico

#### ➤ Estrategias

1. Fortalecimiento de la Oferta Turística y la Competitividad del Destino
2. Gestión Integral del Destino y la Mejora de la Experiencia Turística

#### Estrategia 1: Fortalecimiento de la Oferta Turística y la Competitividad del Destino

##### ➤ Líneas de Acción:

- 1.1.1. Realizar reuniones de diagnóstico con Prestadores de Servicios Turísticos para identificar necesidades de capacitación y certificación.
- 1.1.2. Solicitar a la Secretaría de Turismo del Estado y otras instituciones, capacitaciones y certificaciones para prestadores de servicios.
- 1.1.3. Diseñar materiales de difusión (folletos, gacetas, mapas) para distribución en ferias, exposiciones y módulos de información.
- 1.1.4. Crear un canal de difusión turística con cápsulas de atractivos y promoción de prestadores de servicios.
- 1.1.5. Firmar convenio con la Secretaría de Economía para facilitar financiamiento a emprendedores turísticos.
- 1.1.6. Promover una Feria de emprendedores turísticos y acercarlos a agencias de viajes mayoristas.
- 1.1.7. Generar un catálogo de atractivos turísticos comunitarios para crear rutas turísticas.
- 1.1.8. Realizar campañas de concientización sobre el distintivo de Pueblo Mágico.
- 1.1.9. Coordinar reuniones con hacendados para generar mecanismos de promoción turística en el sector de eventos.
- 1.1.10. Gestionar la participación de haciendas en expos, ferias y congresos de turismo de eventos y turismo social.

39

#### Estrategia 2: Gestión Integral del Destino y la Mejora de la Experiencia Turística

##### ➤ Líneas de Acción:

- 1.1.11. Firmar convenios con instituciones educativas para proyectos de infraestructura turística en atractivos.
- 1.1.12. Incentivar al sector privado a crear espacios que detonen la economía a través del turismo sustentable y comunitario.

- 1.1.13. Realizar mesas de trabajo para la actualización y ejecución de reglamentos según los lineamientos de Pueblo Mágico.
- 1.1.14. Llevar a cabo festivales gastronómicos para incentivar el turismo gastronómico y fortalecer el distintivo de Pueblo con Sabor.
- 1.1.15. Establecer vinculación con el INAH para trabajos en favor del Acueducto del Padre Tembleque.
- 1.1.16. Generar actividades de concientización sobre el cuidado del acueducto con la ciudadanía, academia e instituciones.
- 1.1.17. Establecer módulos de información turística en puntos de mayor afluencia en periodos vacacionales.
- 1.1.18. Implementar recorridos turísticos en turibus en periodos vacacionales.
- 1.1.19. Enviar carta intención a la Secretaría de Turismo Federal para participar en el programa “Rutas Mágicas del Color”.
- 1.1.20. Firmar el convenio de colaboración para la ejecución del programa Rutas Mágicas del Color.

## Metas

| NO. | METAS                                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA     | META PROGRAMADA ANUAL | META REAL |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------|
| 1   | Realizar capacitaciones, certificaciones y pláticas con los prestadores de servicios turísticos. | Constancias          | 5                     | 5         |
| 2   | Diseño y publicación de folletos de información turística.                                       | Folletos             | 2                     | 2         |
| 3   | Pláticas de turismo rural y comunitario en las comunidades.                                      | Lista de asistencia  | 5                     | 5         |
| 4   | Firma de convenios para el desarrollo económico en el sector turístico                           | Convenios            | 2                     | 2         |
| 5   | Generar proyectos de infraestructura turística                                                   | Proyectos            | 3                     | 3         |
| 6   | Generar reglamentos que coadyuven a la permanencia en el programa de pueblo mágico               | Documento            | 1                     | 1         |
| 6.1 | Realización de festivales gastronómicos                                                          | Informe del evento   | 3                     | 3         |
| 7   | Jornadas de limpieza en el Acueducto del Padre Tembleque                                         | Informe de actividad | 1                     | 1         |
| 7.1 | Proyectos para la obtención de recursos, para el acueducto del padre tembleque.                  | Proyecto             | 1                     | 1         |

|     |                                                                           |                      |   |   |
|-----|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|---|---|
| 8   | Reuniones con hacendados para generar estrategias de promoción turística. | Lista de asistencia  | 2 | 2 |
| 9   | Instalación de Módulos de Información Turística                           | Informe de operativo | 3 | 3 |
| 9.1 | Realización de recorridos turísticos                                      | Informe de actividad | 5 | 5 |
| 10  | Pinta de fachadas en polígonos turísticos                                 | Informe de actividad | 1 | 1 |

## CRONOGRAMA

| ESTRATEGIA | DESCRIPCIÓN                                                            | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|------------|------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| E1         | FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA Y LA COMPETITIVIDAD DEL DESTINO |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| E2         | GESTIÓN INTEGRAL DEL DESTINO Y LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

## INFORMÁTICA Y MEJORA REGULATORIA ESTRATEGIAS

3. Mantenimiento Preventivo y Correctivo Integral
4. Soporte Técnico Proactivo y Personalizado
5. Infraestructura de Red Confiable y Segura
6. Modernización Tecnológica Continua
7. Comunicación Eficiente y Efectiva

## LÍNEAS DE ACCIÓN:

**3.1.** Se dará mantenimiento preventivo programado y mantenimiento correctivo de respuestas a los equipos que requieren durante el desempeño de las actividades diarias.

**3.2.** Los reportes se podrán realizar mediante la línea telefónica de la dirección de informática, personalmente o vía mensaje a teléfono móvil para reportar posibles incidencias en los equipos o sistemas informáticas y el personal acudirá a resolverlos de manera inmediata en medida de lo posible.

**4.1.** Capacitar a todos los usuarios en el correcto manejo y cuidado de los recursos tecnológicos del municipio.

**4.2.** Mantener información dentro del uso de la tecnología en el ambiente gubernamental e identificar las tendencias que se podrán convertir en factores de decisión del municipio

**5.1.** Promover innovación en la aplicación y uso de tecnologías.

**5.2.** Mejora continua de la infraestructura de telecomunicaciones a través de las actualizaciones y asignación de recursos con el fin de extender y diversificar las capacidades, servicios y apoyo.

**5.3.** Infraestructura tecnológica capaz de proveer de acceso a todos los recursos de información necesarias para el óptimo desempeño de labores administrativas.

**6.1.** Realizar mantenimiento preventivo y de optimización con el fin de incrementar la productividad.

**6.2.** Monitoreo de funcionamiento del acceso a internet de cada equipo de la administración conectado a la red.

**7.1.** Desarrollo de políticas sobre la utilización de los servicios de internet por área.

**7.2.** Documentar las necesidades de cada dependencia en particular del equipo tecnológico, instalación de software que les permita realizar su trabajo de manera eficiente y profesional.

**7.3.** Inventario de equipo de cómputo y de software (programas instalados, programas especializados, programas de desarrollo propio).

**7.4.** Revisar constantemente el uso de tecnologías en el ámbito de seguridad pública e identificar aquellas que puedan ser aplicadas en el Centro de Comando y Control.

## **METAS**

**3.1.1.** Dar mantenimiento preventivo a las herramientas tecnológicas calendarizado por áreas.

**3.1.2.** A todo equipo de cómputo, comunicaciones y demás equipos de soporte deben realizársele un mantenimiento preventivo y periódico de tal forma que el riesgo o fallas sean mínimas.

**4.1.1.** Cursos y capacitaciones internas sobre el uso de las herramientas tecnológicas de ofimática y básicas de la computación.

**4.1.2.** Propuesta de mejoras y modificaciones que puedan optimizar la infraestructura informática y dar un buen servicio.

**4.1.3.** Realizar un informe mensual sobre deficiencias, riesgos y puntos de mejora iniciales.

**5.1.1.** Reporte detallado del estado de todo el equipo informática, componentes y condiciones físicas.

**5.1.2..** Capacitar a los usuarios en tareas de aprovechamiento de tecnologías y ofimática

**5.1.3..** Realizar revisiones periódicas del estado de la red en las áreas

**6.1.1.** Restricción de redes sociales para áreas donde el uso de estas no sea parte de sus obligaciones laborales

**7.1.1.** Evaluar nuevas tecnologías utilizadas en Presidencia Municipal de Zempoala

| META                                                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA    | META PROGRAMADA ANUAL | META REAL |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------|
| Dar mantenimiento preventivo a las herramientas tecnológicas calendarizado por áreas.                                                                                            | Porcentaje          | 100%                  | 100%      |
| A todo equipo de cómputo, comunicaciones y demás equipos de soporte deben realizársele un mantenimiento preventivo y periódico de tal forma que el riesgo o fallas sean mínimas. | Acciones realizadas | 50                    | 50        |
| Cursos y capacitaciones internas sobre el uso de las herramientas tecnológicas de ofimática y básicas de la computación.                                                         | Porcentaje          | 100%                  | 100%      |
| Propuesta de mejoras y modificaciones que puedan optimizar la infraestructura informática y dar un buen servicio.                                                                | Acciones realizadas | 1                     | 1         |
| Realizar un informe mensual sobre deficiencias, riesgos y puntos de mejora iniciales.                                                                                            | Acciones realizadas | 12                    | 12        |
| Reporte detallado del estado de todo el equipo informática, componentes y condiciones físicas.                                                                                   | Acciones realizadas | 12                    | 12        |
| Capacitar a los usuarios en tareas de aprovechamiento de tecnologías y ofimática                                                                                                 | Acciones realizadas | 9                     | 9         |
| Realizar revisiones periódicas del estado de la red en las áreas                                                                                                                 | Acciones realizadas | 12                    | 12        |
| Restricción de redes sociales para áreas donde el uso de estas no sea parte de sus obligaciones laborales                                                                        | porcentaje          | 100%                  | 100%      |
| Evaluar nuevas tecnologías utilizadas en Presidencia Municipal de Zempoala                                                                                                       | Acciones realizadas | 9                     | 9         |

## CRONOGRAMA

| E  | DESCRIPCIÓN                                    | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|----|------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| E3 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo integral |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| E4 | Soporte Técnico Proactivo y Personalizado      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| E5 | Infraestructura de Red Confiable y Segura      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| E6 | Modernización Tecnológica Continua             |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| E7 | Comunicación Eficiente y Efectiva              |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |

44

## Industria y Comercio Municipal

### ESTRATEGIAS

8. Promoción de la Salud y Prevención Sanitaria
9. Fortalecimiento del Tejido Empresarial y la Economía Digital
10. Impulso al Empleo y la Vinculación Laboral

#### ➤ LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 8.1. Desarrollar talleres prácticos y difundir materiales informativos (folletos, infografías, videos) sobre prevención de enfermedades infecciosas (incluyendo manejo en pandemias), higiene, alimentación saludable, actividad física y manejo del estrés, utilizando redes sociales y otros canales de comunicación.
- 8.2. Establecer alianzas con instituciones de salud para ofrecer talleres de atención y prevención, ampliando el alcance y la calidad de los servicios ofrecidos.
- 9.1. Impartir talleres sobre creación de contenido atractivo, publicidad en redes sociales, gestión de comunidades online, análisis de métricas y atención al cliente

- 9.2. digital, proporcionando a las MiPyMEs las herramientas necesarias para su crecimiento en el entorno digital.
- 9.3. Ofrecer consultorías personalizadas para el desarrollo de estrategias de marketing digital adaptadas a las necesidades de cada MiPyME y crear un directorio digital de MiPyMEs locales para facilitar su visibilidad y conexión con los consumidores.
- 9.4. Realizar estudios de mercado para identificar oficios con alta demanda, diseñar e impartir cursos teóricos y prácticos en dichos oficios, y ofrecer talleres de desarrollo de habilidades blandas, elaboración de currículums y preparación para entrevistas.
- 9.5. Implementar una plataforma digital (incluyendo una página de Facebook accesible) para la Bolsa de Trabajo Municipal, buscando convenios con empresas locales y regionales para la publicación de vacantes, capacitando al personal municipal en el manejo de la plataforma y promoviendo la Bolsa de Trabajo a través de campañas de difusión.
- 10.1. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e ICATIH (o la institución equivalente en tu región) para facilitar la inserción laboral.
- 10.2. Establecer un calendario anual de Ferias de Empleo, contactar y coordinar con empresas, promover la participación de buscadores de empleo y gestionar la logística y organización de los espacios.

## METAS

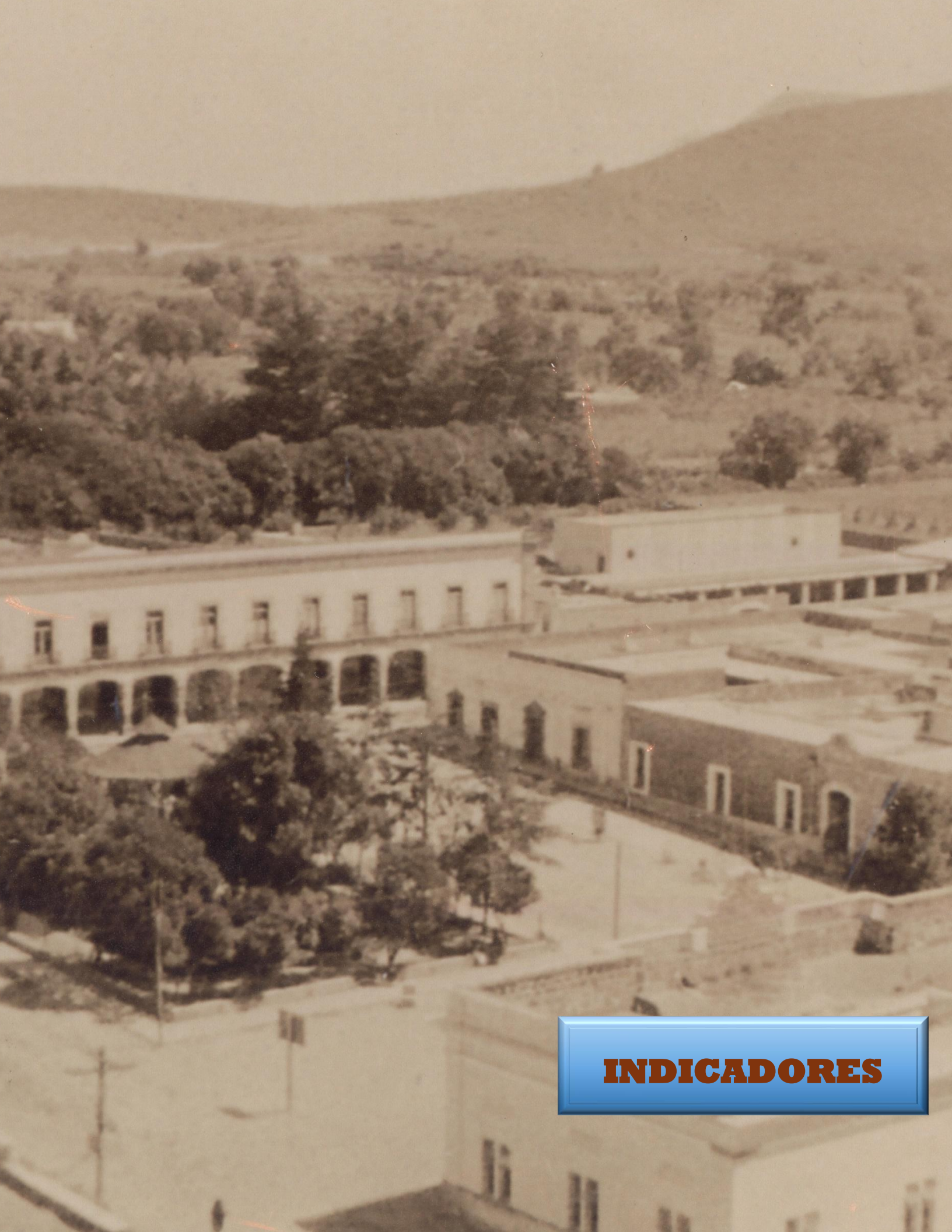
- 9.1.1. Cantidad de cursos y talleres temas de (salud, habilidades blandas, innovación, MIPyMEs) para el impulso económico
- 10.1.1. Cantidad de Ferias del empleo y ferias de emprendimiento.

| NO. | META                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA  | META PROGRAMADA ACTUAL | META REAL |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|-----------|
| 1   | Cantidad de cursos y talleres temas de (salud, habilidades blandas, innovación, MIPyMEs) para el impulso económico | Cursos y talleres | 6                      | 6         |

|   |                                                          |        |   |  |
|---|----------------------------------------------------------|--------|---|--|
| 2 | Cantidad de Ferias del empleo y ferias de emprendimiento | Ferias | 3 |  |
|---|----------------------------------------------------------|--------|---|--|

## CRONOGRAMA

| ESTRATEGIA | DESCRIPCIÓN                                                  | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|------------|--------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| E8         | Promoción de la Salud y Prevención Sanitaria                 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| E9         | Fortalecimiento del tejido Empresarial y la Economía Digital |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| E10        | Impulso al Empleo y la Vinculación Laboral                   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |



**INDICADORES**

## INDICADORES

### INDICADORES TURISMO Y PUEBLO MÁGICO: SERVICIOS TURÍSTICOS CON FORMACIÓN CONTINUA

**1. % de Prestadores de Servicios Turísticos con Formación Continua.** Este indicador, mide el esfuerzo en la mejora de la calidad del servicio a través de la capacitación. Un alto porcentaje indica un compromiso con el desarrollo del capital humano y la profesionalización del sector. Es un indicador de *proceso* que influye directamente en la calidad del servicio ofrecido al turista.

➤ **ODS: 8** Trabajo decente y crecimiento económico, **17** Alianzas para lograr

| FICHA DEL INDICADOR        |                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELEMENTO                   | Capacitación                                                                                                                                                                                                |
| ÁREA                       | Dirección de Turismo y Pueblo Mágico                                                                                                                                                                        |
| RESPONSABLE                | Titular de la Dirección de Turismo y Pueblo Mágico                                                                                                                                                          |
| NOMBRE DEL INDICADOR       | Servicios Turísticos con Formación Continua                                                                                                                                                                 |
| ALINEACIÓN ALPED 2022-2028 | <b>Acuerdo 3 Desarrollo Económico</b><br><b>3.4 Hidalgo potencia turística</b>                                                                                                                              |
| ALINEACIÓN PDM             | 3.3. CONVERTIR A ZEMPOALA EN UN REFERENTE NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, IMPULSANDO EL TURISMO COMO MOTOR DE LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIENDO SU INFRAESTRUCTURA, DIFUSIÓN Y DIVERSIDAD DE OFERTA TURÍSTICA. |
| DESCRIPCIÓN                | Mide el esfuerzo en la mejora de la calidad del servicio a través de la capacitación.                                                                                                                       |
| PERIODICIDAD               | Trimestral                                                                                                                                                                                                  |
| SENTIDO                    | Ascendente                                                                                                                                                                                                  |
| LÍNEA BASE                 | 3                                                                                                                                                                                                           |
| METAS                      | 5                                                                                                                                                                                                           |
| FÓRMULA                    | Número de capacitaciones realizadas a prestadores de servicios turísticos/Número de capacitaciones a prestadores de servicios turísticos                                                                    |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | programas*100% = Porcentaje de capacitaciones realizadas a prestadores de servicios turísticos en un año                                                                                                                                                                                                                                  |
| ALINEACIÓN ODS | <p><b>ODS: 8</b> Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p><b>ODS: 9</b> Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p><b>ODS: 11</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p><b>ODS: 12</b> Producción y consumo responsable</p> <p><b>ODS: 15</b> Vida de ecosistemas terrestres</p> <p><b>ODS: 17</b> Alianzas para lograr</p> |

## INDICADORES DE INFORMÁTICA Y MEJORA REGULATORIA

Mantenimiento preventivo a las herramientas tecnológicas.

49

| FICHA DEL INDICADOR         |                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELEMENTO                    | Tiempo transcurrido desde que se reporta una incidencia hasta que se resuelve.                                                                                                                                   |
| ÁREA                        | Informática y Mejora Regulatoria                                                                                                                                                                                 |
| RESPONSABLE                 | Titular de Informática y Mejora Regulatoria                                                                                                                                                                      |
| NOMBRE DEL INDICADOR        | Tiempo Promedio de Resolución de Incidencias (TPRI) y Tasa de Disponibilidad de los Servicios Tecnológicos                                                                                                       |
| ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 | <b>Acuerdo 3 Desarrollo Económico</b><br><b>3.7 Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico</b>                                                                                                         |
| ALINEACIÓN AL PMD           | 1.4. OPTIMIZAR TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, MEDIANTE PROCESOS EFICIENTES, TRANSPARENTES Y ACCESIBLES, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN    | Mide la eficiencia del equipo de soporte técnico en la resolución de problemas. Un TPRI bajo indica una mayor eficiencia y una menor interrupción de las actividades de los usuarios.                                                                                                                                                                                                                   |
| PERIODICIDAD   | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| SENTIDO        | Descendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| LÍNEA BASE     | 100% (12 consultas al año una por mes)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| METAS          | 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| FÓRMULA        | $TPRI = (\text{Suma del tiempo de resolución de todas las incidencias}) / (\text{Número total de incidencias resueltas})$                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| ALINEACIÓN ODS | ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este indicador se alinea con este ODS al promover la construcción de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. <sup>1</sup> Un soporte técnico eficiente y una infraestructura confiable contribuyen a la eficiencia de las organizaciones y, por lo tanto, al desarrollo económico. |

## Indicadores de Industria y Comercio Municipal

**Número de MiPyMEs capacitadas en marketing digital.** Mide el alcance de los programas de capacitación.

| FICHA DEL INDICADOR |                                                                                                                               |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELEMENTO            | Cantidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) que han completado un programa de capacitación en marketing digital |
| AREA                | Dirección de Industria y Comercio Municipal                                                                                   |
| RESPONSABLE         | Director de Industria y Comercio Municipal                                                                                    |

|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR       | Número de MiPyMEs capacitadas en marketing digital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| ALINEACIÓN ALPED 2022-2028 | <b>Acuerdo 3 Desarrollo Económico</b><br><b>3.2. Trabajo y previsión social</b><br><b>3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ALINEACIÓN PDM             | 3.1. CONSOLIDAR UN ENTORNO ECONÓMICO COMPETITIVO Y DINÁMICO EN ZEMPOALA, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, PROMOCIÓN DEL TURISMO Y GENERACIÓN DE UN DIÁLOGO EFECTIVO ENTRE EMPRESARIOS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, POTENCIANDO EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.<br>3.1.7. FORTALECER LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO, PARA QUE SE GENEREN NUEVAS UNIDADES ECONÓMICAS.<br>3.1.9. IMPULSAR EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES MEDIANTE ESTRATEGIAS COORDINADAS CON EL SECTOR PRIVADO E INSTITUCIONES QUE PROCUREN EL EMPLEO EN LA SOCIEDAD Y EL MUNICIPIO, OFERTANDO EMPLEOS. |
| DESCRIPCIÓN                | Este indicador mide el alcance de los programas de capacitación en marketing digital ofrecidos a las MiPyMEs. Refleja el esfuerzo por mejorar las habilidades digitales de este sector empresarial, lo cual es crucial para su competitividad en el entorno actual. No mide la calidad de la capacitación, ni el impacto de la misma en el negocio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| PERIODICIDAD               | Trimestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| SENTIDO                    | Ascendente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| LÍNEA BASE                 | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| METAS                      | 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| FÓRMULA                    | Número de MiPyMEs capacitadas =<br>Conteo del número de MiPyMEs que                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                | completaron la capacitación en el período de reporte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ALINEACIÓN ODS | <p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Este indicador se alinea directamente con este ODS al promover el desarrollo de habilidades y conocimientos que mejoran la empleabilidad y la productividad de las MiPyMEs, contribuyendo al crecimiento económico sostenible. Al mejorar sus capacidades de marketing digital, las MiPyMEs pueden expandir sus mercados, llegar a nuevos clientes y generar más ingresos, lo que a su vez puede crear nuevas oportunidades de empleo.</p> <p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Este indicador también se relaciona con este ODS al fomentar la adopción de tecnologías digitales y la innovación en el sector empresarial. El marketing digital es una herramienta clave para la innovación y la competitividad de las MiPyMEs en la era digital.</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos: Las capacitaciones en marketing digital a menudo se realizan en colaboración con otras instituciones. Este indicador, por lo tanto, también se alinea con este ODS al destacar la importancia de las alianzas para el desarrollo de capacidades.</p> |

## CONCLUSIONES

El desarrollo económico del municipio de Zempoala requiere una estrategia integral que abarque diversas áreas clave. Se propone una inversión estratégica en la modernización de la infraestructura turística, la creación de productos turísticos innovadores y la diversificación de la oferta, buscando así atraer a un mayor número de visitantes. Para lograr un impacto significativo, se implementarán campañas de promoción, haciendo uso estratégico de medios digitales y programas de capacitación continua. Estas capacitaciones, además de mejorar la calidad de los servicios, prepararán a las empresas locales, desde las pequeñas y medianas hasta las grandes, para afrontar contingencias como la pandemia del 2020, dotándolas de las herramientas necesarias para la continuidad operativa.

Un elemento fundamental de esta estrategia es la participación de la comunidad de Zempoala en el desarrollo turístico, fomentando el arraigo y la preservación de las tradiciones locales como un valor añadido para los visitantes. Se ofrecerán cursos de capacitación especializados en áreas como atención al cliente, gestión de negocios turísticos, elevando así la calidad de los servicios ofrecidos.

Además del turismo, se impulsará el desarrollo de otras actividades económicas, fortaleciendo el comercio y la industria local. Se implementará una política de simplificación de trámites administrativos, facilitando la actividad empresarial y promoviendo un entorno favorable para la inversión. La implementación de estas acciones permitirá a la Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico cumplir con sus objetivos anuales, consolidando un desempeño municipal que impulse el desarrollo y el crecimiento de la comunidad de Zempoala.

Si bien el municipio cuenta con un marco legal sólido, se reconocen desafíos importantes. Entre ellos, se destaca la complejidad de la normatividad vigente, la limitación de recursos disponibles y la necesidad de una actualización constante de las leyes para responder a las dinámicas económicas actuales. No obstante, estas circunstancias también representan una oportunidad para fortalecer el marco legal, optimizando el uso de los instrumentos existentes y generando un entorno propicio para el desarrollo económico sostenible del municipio.

## BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL (2010) Medición de pobreza Zempoala. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/archivos\\_twitter/Cuadros medición municipal 2010/Hidalgo/Hidalgo\\_municipios\\_2010\\_acceso\\_calidad\\_espacios\\_vivienda.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/archivos_twitter/Cuadros_medición_municipal_2010/Hidalgo/Hidalgo_municipios_2010_acceso_calidad_espacios_vivienda.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)

Gobierno de Hidalgo (s.f.) Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo 2022-2028. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

INEGI (s.f.) Hidalgo. (2024) Resumen, indicadores: Demografía y Sociedad, Economía y Sectores Productivos, Geografía y Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Secretaría de Economía (s.f.) Data México: Zempoala (2024). Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zempoala>

Secretaría de Fomento al Desarrollo Económico (2024) Programa Operativo Anual (POA) 2025

Secretaría de Turismo (2020) Zempoala, Hidalgo - Pueblo Mágico. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/zempoala-hidalgo-pueblo-magico-ficha-tecnica?idiom=es>

UNESCO (s.f.) Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque (2025). Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/1463/>

## FIRMAS

ELABORÓ

SECRETARÍA DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO  
TITULAR MARTHA SONIA FERNANDEZ FUENTES

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y MEJORA  
REGULATORIA  
TITULAR: ROBERTO ARTURO ESPINOSA  
MENDOZA

DIRECCIÓN DE TURISMO Y PUEBLO MÁGICO  
TITULAR: YARET AGUIRRE CHÁVEZ

55

Vo.Bo.

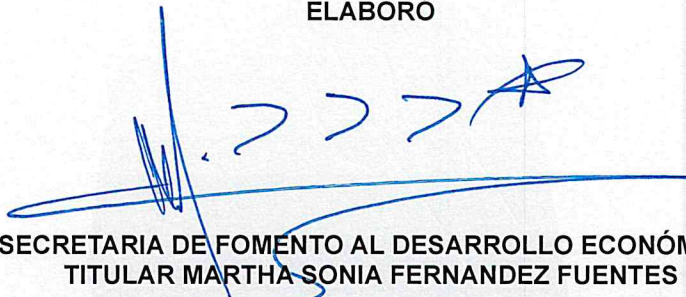
AUTORIZÓ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
TITULAR ERICK GARCÍA MOGUEL

FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
ZEMPOALA, HIDALGO.

**FIRMAS**

ELABORÓ

  
SECRETARÍA DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO  
TITULAR MARTHA SONIA FERNANDEZ FUENTES

  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y MEJORA  
REGULATORIA  
TITULAR: ROBERTO ARTURO ESPINOSA  
MENDOZA

  
DIRECCIÓN DE TURISMO Y PUEBLO MÁGICO  
TITULAR: YARET AGUIRRE CHÁVEZ

55

Vo.Bo.  
  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
TITULAR ERICK GARCÍA MOGUEL

AUTORIZÓ  
  
FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
ZEMPOALA, HIDALGO.

